



# DECLARACIÓN DE NÚCLEO FAMILIAR Y DE NO PROPIEDAD HABITACIONAL POSTULACIÓN AL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA

(Capítulo II, Párrafo I, Artículo 3, letra h, D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Artículo 1 del D.S. N° 105, (V. y U.), de 2014)

Yo, .....,  
(nombres y apellidos completos)

Cédula Nacional de Identidad N° ....., declaro lo siguiente :

1. Mi núcleo familiar, con el cual postulo en este acto, está integrado por las siguientes personas, todas ellas forman parte del instrumento de caracterización económica vigente, a la cual pertenezco:

N°	RUN	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres	Edad	Relación de Parentesco	Firma (sólo mayores de 18 años)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

(\*) Los mayores de 18 años, a excepción del cónyuge del postulante, deberán consentir con su firma que forman parte de este grupo familiar y adjuntar fotocopia de sus respectivas Cédulas de Identidad. De resultar seleccionado, el/la cónyuge quedará automáticamente inhabilitado/a para acceder a un nuevo subsidio habitacional.

2. Soy madre o padre soltero, divorciado/a o viudo/a con hijos de hasta 24 años que viven conmigo y a mis expensas.  
 SI  NO
3. Ninguno de los integrantes de mi núcleo familiar acreditado en esta postulación, a la fecha de hoy, son propietarios<sup>1</sup> o asignatarios de una vivienda, de una infraestructura sanitaria o de un sitio con destino habitacional, ni se encuentran postulando a alguno de los programas habitacionales destinados a la construcción o adquisición de una vivienda que operan a través de los SERVIU o con reserva del subsidio conforme al Título IV del D.S. N° 120, (V. y U.), de 1995, así como tampoco tienen un subsidio habitacional destinado a la construcción o adquisición de una vivienda, sin aplicar.
4. Los integrantes de mi Núcleo Familiar, no podrán ser considerados por otro postulante en el mismo o futuros llamados.
5. En caso de resultar beneficiado/a con el subsidio habitacional, los integrantes de mi núcleo familiar mayores de 18 años se encuentran en conocimiento que no podrán postular a un subsidio habitacional, por un período de 3 años contados a partir de la respectiva resolución de selección. Esta situación es ratificada con la firma de cada uno de ellos en la tabla precedente.
6. Otorgo mandato y autorizo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y/o al SERVIU, para que verifiquen la veracidad de esta declaración y de los datos contenidos en la presente postulación, y requieran a los Ministerios, Servicios o Entidades Públicas, los antecedentes que considere necesarios.

**FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL POSTULANTE:** \_\_\_\_\_

**FECHA :** \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_

<sup>1</sup>A menos que se aplique lo dispuesto en el Artículo 4, letra b) del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Artículo 1 del D.S. N°105, (V. y U.), de 2014